



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 244-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 JUL. 2009

VISTO: El Oficio N° 368-2009/GOB.REG.HVCA/PPR-AP con Proveído N° 2880 2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Órgano Jurisdiccional de Huancavelica, se viene ventilando el proceso Penal N° 2009-00363 0-1101-JR-PE-2, del Segundo Juzgado Penal, seguido contra Juan Rojas De la Cruz por el delito contra la Administración Pública en las modalidades de Ejercicio Ilegal de Profesión y Aceptación Indevida de Cargo Público, en agravio del Gobierno Regional Huancavelica, por consiguiente resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional, para que participe en defensa de los intereses del Gobierno Regional;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Artículo 37 del Decreto Supremo N° 017-2008 JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que intervenga en el Proceso Penal N° 2009-00363 0-1101 JR-PE-2, seguido contra Juan Rojas De la Cruz por el delito contra la Administración Pública en las modalidades de Ejercicio Ilegal de Profesión y Aceptación Indevida de Cargo Público, en agravio del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución autoritativa y antecedentes del caso a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

